

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

Presidencia del C. Adrián Michel Espino

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a comenzar la sesión de la Diputación Permanente programada para el día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista a las y los diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Existe quórum, señor diputado Presidente, son 10 diputadas y diputados presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 26 de febrero de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Siete de la Comisión de Desarrollo Social, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 7.- Once de la Secretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por el que da respuesta a un asunto.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, detenga la colocación de medidores digitales o electrónicos con tarjeta de pago, ello por ser violatorios de los derechos de los usuarios del servicios público de energía eléctrica, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz a nombre propio y del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que solicita información diversa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de la obra *Corredor Masaryk* en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo relativo al premio otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público a la labor social que realizan las y los notarios y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa emita la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que se indican, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre de la diputada Ernestina

Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se hace la denuncia pública ciudadana sobre la inseguridad que viven los habitantes de la colonia Roma, así como locatarios y transeúntes de la Glorieta del Metro Insurgentes, que remite la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas ambos del Distrito Federal, exploren la posibilidad de implementar y financiar un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a que presente a este órgano legislativo del Distrito Federal un informe detallado con los antecedentes, estadísticas, diagnósticos, metas, objetivos generales y específicos del programa, así como los lineamientos, la planeación y las estrategias sobre el acuerdo que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera, por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población, que remite el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que implemente las acciones necesarias para llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de manera pronta y expedita, la modificación a los artículos 83 y 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismos que fueron aprobados por esta H. Asamblea el día 12 de

diciembre del año próximo pasado, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía, de acuerdo al ámbito de su competencia, sobre el estado que guarda la instalación de los consejos delegacionales, los representantes de manzana y las comisiones de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la comisión de vigilancia, todos ellos órganos de representación ciudadana y del presupuesto participativo manifestados en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como integrar a dicho informe las constancias que lo sustenten, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México información relativa a los requerimientos en materia de infraestructura para mejorar el servicio de agua en el oriente de la ciudad, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, información relativa a los secuestros en la Ciudad de México, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a integrar y desarrollar en el plan Centro Histórico 2013 2018, y en el plan integral de manejo del Centro Histórico, la remodelación de la Plaza de la Constitución a través de la instalación y habilitamiento de áreas verdes, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro dé cumplimiento al beneficio de exención de pago a todos los

beneficiarios que la Ley otorga, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular del órgano desconcentrado Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez y del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar los Jefes delegacionales de Xochimilco, Alvaro Obregón y Azcapotzalco, para que presenten a la mesa directiva de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa una explicación por escrito respecto a su inasistencia a las comparecencias programadas ante la Comisión de Administración Pública Local el pasado 24 de febrero, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Económico, a la Secretaria de Medio Ambiente y al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a que implementen las medidas administrativas necesarias para la compra de equipo y maquinaria agrícola que sea destinada a programas o proyectos en beneficio de los campesinos y productores rurales de la delegación Milpa Alta, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo sobre el Desarrollo Social del Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo relativo al programa general para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe

Delegacional en Alvaro Obregón a efecto de que informen a esta H. Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario *Be Grand Lomas* ubicado en boulevard Reforma 3703 Col. Paseo de las Lomas CP 01330 en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias con el fin de adquirir una unidad móvil y atender las demandas de los ciudadanos de manera más directa, accesible, pronta, expedita, que cuente con área de atención médica con el propósito de brindar un servicio integral, que presenta el diputado Jorge Zepeda Cruz a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente un protocolo de actuación policial, con el objetivo de establecer un procedimiento más ordenado y eficiente para el arrastre y remisión de automóviles a los depósitos vehiculares de la ciudad, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social de Distrito Federal, informe a esta representación sobre la implementación, seguimiento y continuidad del programa de apoyo a conductores, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, diversa información sobre la imposición de multas y aplicación de sanciones a conductores de automotores en el Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal la sustitución de los puentes peatonales construidos y colocados en vialidades secundarias, por infraestructura urbana que privilegie al peatón, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Quinta Sala en materia penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a que resuelva de forma expedita y a favor de Yakiri Rubí Rubio Apart el recurso de apelación con toca penal 123/2014, a objeto de que la hoy acusada sea puesta en libertad dadas las claras violaciones al principio de debido proceso en relación con la causa penal que se le sigue, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que no acepte la recomendación 48 y 114 del estado del Vaticano, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jaime Alberto Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*

Nada más, Presidente, para saber si está completo el quórum para iniciar esta sesión y también para saber si no les van a mandar otra *batiseñal* para salirse corriendo de la Asamblea cuando se les pidió que a las 11:00, son las 12:00 del día, cuando iniciaba la sesión a las 11:00.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, la Secretaría ha dado cuenta que hay una asistencia de 10 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* No veo a los 10 diputados. Yo pido una rectificación del quórum y quisiera, señor Presidente, también pedirle de la manera más atenta que no exista otra vez la *batiseñal* y que salgan corriendo otra vez la mayoría del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, yo no entiendo lo de la *batiseñal*, yo nada más le estoy dejando constancia que de acuerdo al quórum que tomó la Secretaría hay 10 diputados presentes, por lo cual existe el quórum.

¿Quiere usted rectificación de quórum, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Conforme a derecho me corresponde, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría rectificar quórum, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista nuevamente a las y los diputados aquí presentes.

Diputado Adrián Michel Espino, presente.

Diputado Carlos Hernández Mirón, presente.

Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, presente.

Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, presente.

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presente.

El de la voz, Fernando Espino Arévalo, presente.

Diputado Jesús Sesma Suárez.

Diputado Rubén Escamilla Salinas, presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, presente.

Diputado Jaime Alberto Ochoa, presente.

EL C. SECRETARIO.- Le informo, señor diputado Presidente, que existe quórum, 9 diputados en esta sala.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continúe por favor solicitando a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 7 comunicados de la Comisión de Desarrollo Social mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse levantar la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativos a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Acción Nacional. Asimismo se informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán a las comisiones competentes para su análisis y dictamen respectivamente y serán insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como a continuación se enlista:

Por el que se hace la denuncia pública ciudadana sobre la inseguridad que viven los habitantes de la Colonia Roma, así como locatarios y transeúntes de la Glorieta del Metro Insurgentes, suscrito por la diputada María Alejandra Barrios Richard. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Medio Ambiente, al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a que implementen las medidas administrativas necesarias para la adquisición de compra de equipo y maquinaria agrícola que sea destinada a programas o proyectos en beneficio de los campesinos y productores rurales de la delegación Milpa Alta, suscrito por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención de Migrantes y de Desarrollo Rural.

Sobre el desarrollo social del Distrito Federal, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Relativo al Programa General para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente un protocolo de actuación policial con el objetivo de establecer un procedimiento más ordenado y eficiente para el arrastre y remisión de automóviles a los depósitos vehiculares de la Ciudad, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal informe a esta representación sobre la implementación, seguimiento y continuidad del Programa de Apoyo a Conductores, suscrito por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Transportes y Vialidad todas del Distrito Federal, diversa información sobre la imposición de multas y aplicación de sanciones a conductores de automotores en el Distrito Federal, suscrito por la diputada

Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad Pública.

Por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal la sustitución de los puentes peatonales construidos y colocados en vialidades secundarias por infraestructura urbana que privilegie al peatón, suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, detenga la colocación de medidores digitales o electrónicos con tarjeta de prepago, ello por ser violatorio de los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre propio y del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad detenga la colocación de medidores digitales o electrónicos con tarjeta de prepago, ello por ser violatorio de los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

El presente punto de acuerdo será publicado en 3 periódicos de mayor circulación a nivel nacional, ello en atención a los antecedentes y motivos siguientes.

El pasado jueves 28 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión con

prepago, este contrato establece la instalación de medidores digitales con tarjeta y con la modalidad de prepago.

Posteriormente, el viernes 14 de Febrero de 2014, el subgerente Noé Miguel Huerta anunció el inicio del programa de sustitución de medidores digitales o electrónicos los cuales condicionan el pago para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

De acuerdo con los datos del funcionario de la CFE, se anunció que en una primera etapa se realizará el cambio de 8 millones de medidores. En meses anteriores ante el Pleno de esta Asamblea denunciarnos que la CFE había iniciado el programa de prepago de la energía eléctrica, con esta modalidad de consumo se sorprende a los usuarios del servicio eléctrico y se les engaña con un supuesto beneficio.

Ahora ante esta Asamblea denunciarnos que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) está cambiando de manera arbitraria y sin tener ningún sustento legal los antiguos medidores de luz por los digitales. Cabe recordar que el pasado 21 de febrero de 2013 la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica y Recursos Nucleares, dependiente de la Secretaría de Energía, expidió un manual donde se establecen los lineamientos que debe cumplir la CFE para la expedición del contrato de suministro de energía eléctrica. En dicho manual se incorpora la figura de prepago que no está prevista en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y el hecho de que se añada un manual, se violentan las facultades de los órganos legislativos, toda vez que el titular de la CFE y los Secretarios de Economía y Energía en forma ilegal establecen una nueva modalidad tarifaria. El actuar de dichos funcionarios se constituye en actos ilegales, ello debido a que las modalidades de pago o prestación del servicio solo puede ser establecido por la ley y no por un reglamento o manual.

Esta modalidad de prepago impuesto por la CFE atenta contra el acceso a la energía eléctrica, contra lo que enarbola la actual administración federal en la cruzada contra el hambre, con el prepago se omite la incorporación de mecanismos que permita un cobro justo y social de la energía eléctrica, mientras la CFE debiera trabajar en crear tarifas de la energía eléctrica con

sentido social y apoyar a la población de menores ingresos, se trabaja en medios de pago donde se trata a la energía eléctrica como una mercancía siendo eso es incorrecto ya que es un servicio público.

Por su parte la PROFECO ha sido omisa en ejercer sus atribuciones de oficio a fin de proteger los intereses y derechos de los consumidores. Por el contrario ha consentido las violaciones realizadas por la CFE.

Con esas decisiones vemos la gran mentira que es la reforma energética, vemos que son falsas las promesas de la reforma energética, ya que a parte de ser cara la energía eléctrica, ahora el modelo es pagar primero para tener acceso a ella, circunstancia que rompe la esencia de todo servicio público.

Es evidente que las reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo Federal van en detrimento de la población.

Es por ello que se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión Federal de Electricidad detenga la colocación de medidores digitales o electrónicos con tarjeta de prepago, ello por ser violatorio de los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

El presente punto de acuerdo será publicado en los diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Para razonar mí voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino.

EL C. FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Aclarar en un principio, señor diputado proponente, que no existe ningún proyecto de prepago para que se cubra el servicio de la energía eléctrica. Existe por ahí una prueba piloto en uno de los municipios de Nayarit a propuesta del propio alcalde. También por otro lado le informo que esto sería un asunto a nivel federal que sería propuesta de la Secretaría de Hacienda, no de la propia Comisión Federal de Electricidad.

He solicitado el uso de esta Tribuna para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con relación a la propuesta para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad que suspenda la instalación de medidores digitales o electrónicos.

México cuenta con una capacidad efectiva de 52 mil 262 megawatts de la cual el 76.24 es operada por la Comisión Federal de Electricidad y el 23.7 por ciento por terceros, bajo los esquemas del productor externo de energía.

La Comisión Federal de Electricidad presentó en el año 2012 un déficit financiero por 77 mil millones de pesos, mientras que en los primeros 6 meses de 2013 el patrimonio de la empresa disminuyó en 35 mil millones de pesos. De acuerdo con estimaciones de la propia empresa, de continuar esta tendencia el patrimonio neto de la empresa será negativo al cierre del 2014.

Al tenor de lo señalado en el párrafo que antecede, es pertinente señalar que la Comisión Federal de Electricidad ofreció a sus usuarios un subsidio de 57 mil millones de pesos en el primer semestre del 2013, el cual está cercano al 0.75 por ciento del Productor Interno Bruto en el mismo periodo, estamos hablando casi del 1.5 del Producto Interno Bruto que se utiliza en subsidio.

Con resultados como los expresados, nos parece inconsistente la oposición a los procesos de modernización y desarrollo tecnológico que busca implementar la Comisión Federal de Electricidad, por lo que se pretende mejorar el servicio y abatir los rezagos que hoy enfrenta la citada empresa. Derivado de lo anterior, resulta poco afortunado que la proposición que hoy se somete a esta Diputación Permanente presente aseveraciones que no concuerdan con la realidad.

La Comisión Federal de Electricidad lo que ha hecho es iniciar el proceso de modernización del sistema de comercialización de la electricidad con la instalación de medidores electrónicos a los clientes domésticos, bajo las tres modalidades en las que puede operar el nuevo medidor. Se obtienen beneficios para la empresa pública y para la población usuaria. Sin embargo, los beneficios máximos se reflejan bajo la modalidad de facturación en punto de venta, la cual desde luego es opcional y tan sólo busca adaptarse a los flujos de efectivo de los usuarios.

La opción de facturación en el punto de venta se habilita legalmente con el cambio en el Reglamento de la Ley de Servicio Público de energía Eléctrica.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Zepeda?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, si me permite el diputado hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Fernando Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- La acepta el diputado Espino. Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Espino, con todo respeto. No sé si escuchó que en mi propuesta, en el punto de acuerdo, justamente mencionaba que el pasado jueves 28 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el contrato

de suministro de energía eléctrica en baja tensión con prepago. Ese contrato establece la instalación de medidores digitales con tarjeta y con modalidad de prepago y justamente en los Estados de Puebla y Tlaxcala en este mes ya se lleva a cabo este esquema. Es cuestión de checar el Diario Oficial, ya aparece en él este anuncio.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- No entendí la pregunta, señor Presidente. ¿Cuál es la pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Le repito la pregunta, diputado, con todo respeto, si ya checó el Diario Oficial que en la fecha 28 de noviembre del 2013 se publicó el contrato de baja tensión con prepago justamente de la CFE.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Sí, señor diputado, también con mucho respeto le estoy comentando que hay algunos lugares de la República que se está utilizando como una opción, como una forma de pago del consumo de energía, muchas de las veces a petición de los mismos alcaldes o gobernadores dentro de los cuales le decía que es en Nayarit, Morelos y Baja California, son los únicos Estados que sepa yo que están optando por este plan piloto. Uno de los Estados precisamente gobernado por su partido, y esto es creo que válido.

Le estoy explicando también en mi exposición cuáles son las ventajas y que por otro lado no nos podemos oponer a un avance tecnológico. Creo que esto nos beneficia tanto a usuarios como a la propia empresa.

No sé si me permite terminar con mi exposición y una vez que termine con la misma podemos dialogar, si usted gusta.

Gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espino.

Adelante, continúe diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- La opción de facturación en el punto de venta se ha habilitado legalmente con el cambio en el reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica a la Población del Manual de Disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica.

Estas acciones no son simples ocurrencias de nadie ni constituyen medidas creadas especialmente para perjudicar al usuario. Por el contrario, en realidad se han previsto para modernizar la distribución y venta de la energía y propiciar mayores opciones de pago de servicio para la población.

Tampoco son medidas contrarias a derecho, pues el artículo 4º de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica indica en su fracción III que la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieren la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Desde luego que un servidor comparto con usted que debemos de tutelar los derechos de los habitantes del Distrito Federal, señor diputado, sin embargo no podemos oponernos a la modernización del servicio que se presta por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

En ese sentido, tenemos que crear una cultura de apertura al uso de las nuevas tecnologías en materia de suministro eléctrico, a la vez que tendríamos que fomentar el uso del adecuado de todos los recursos, no solamente de la energía eléctrica sino lo que proporciona el Estado Mexicano y también el ahorro de la energía eléctrica, antes que cuestionar la modernización de sus mecanismos de medición y venta.

Por lo demás, el punto de acuerdo no precisa qué violaciones o derecho se conculcan y omite las probanzas de lo que se asevera como violatorio del derecho.

En tal sentido, señor diputado y ante la carencia de méritos, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su oposición a su punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fernando Espino.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jorge Zepeda, para hablar en pro. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado
Presidente.

No podemos hablar de modernización, no podemos hablar de permitir la aplicación de nuevas tecnologías en un esquema de prepago y sí podemos decir en forma afirmativa que es violatoria del derecho humano. ¿Por qué? Porque tenemos el caso más reciente en el Distrito Federal que un albergue que atiende a 72 niños con VIH se le suspendió el suministro de energía eléctrica por falta de pago, esto sin considerar el beneficio social que este albergue atiende a través de su labor a personas y niños sobre todo con VIH.

Es por eso que es importante el hecho de defender la no aplicación de un esquema de prepago, que por cierto ratifico que fue publicado ya el jueves 28 de noviembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión con esquema de prepago.

Eso es lo que nosotros buscamos al detener este esquema de prepago, que las personas, y sobre todo los grupos vulnerables, personas dializadas, personas que requieren el suministro eléctrico para poder mantener aparatos que les brindan vida, ya sea a través de aplicación de oxígeno o a través de esterilización de diferentes instrumentos, como las personas dializadas concretamente, tengan que sujetarse a estar haciendo un prepago para poder mantener una calidad de vida.

Es ahí donde el suministro del servicio pierde esa efectividad y esa eficacia de ser un derecho humano, sobre todo de buscar que como un servicio público tenga una consecuencia implícita en el beneficio de la población, en este caso

de la población que mayormente lo necesita, los grupos vulnerables, por eso es la oposición a un esquema de prepago que ya está establecido a través del Diario Oficial y que ya fue publicado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema por artículo 121, tiene la palabra el diputado Fernando Espino, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Mire, señor diputado, creo que si vemos desde el punto de vista humano los argumentos que presenta estaríamos validando su exposición, sin embargo, señor diputado, no depende de los grupos más necesitados si se paga o no se paga un servicio, esto depende de los gobiernos estatales, del Gobierno del Distrito Federal, de los directores del Seguro Social, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud federal, la responsabilidad de estar al corriente con sus pagos de un servicio que genera el pueblo mexicano para el propio pueblo.

Yo le decía hace un momento que el subsidio en el 2013 fue algo así como 1.5 del producto interno bruto, que estamos hablando de 115 mil millones de pesos de subsidio, aparte de lo que no se paga.

Creo que no es negándose a pagar un servicio como vamos a salir adelante y poner a punto todas las empresas públicas.

Aquí en esta Tribuna, señor diputado, hemos presentado puntos de acuerdo relativos a que el Gobierno del Distrito Federal genere su propia energía eléctrica, con la finalidad de que salga más barata al cliente y que si el Gobierno del Distrito Federal quiere regalarla, yo encantado me sumaría también a su propuesta, pero repito, tratamos de que todo servicio que se dé

por el Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal, se debe de pagar por quien utiliza el mismo.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el señor orador, un segundo.

¿Con qué objeto, diputado Jorge Zepeda?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado Fernando Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Espino.

Con todo respeto la pregunta es, ¿si sabe usted que la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública de 2012 refiere que la CFE le ha mentido a la Cámara de Diputados ya que tiene una doble contabilidad? El número de recomendación es 1-18TOQ-OZ-0027-01-001. No sé si tenga usted conocimiento de esta y que pone en duda este subsidio de 1.5 millones de pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- El subsidio siempre va a existir, señor diputado, tanto a nivel local como a nivel federal, le estoy precisamente puntualizando cuál es el subsidio que se da por parte de la Comisión Federal de Electricidad para todos los que consumimos ese fluido. Yo no sé cuál sea su argumento para convencerme de que esté de acuerdo con su propuesta de que no se pague o que no se avance en este tipo de sistema, que es una opción, no es obligatorio. Si usted quiere pagar directamente en las oficinas o quiere pagar por prepago, será una opción de cada uno de los usuarios, no es obligatorio, señor diputado. Es como los teléfonos, hay tarjeta

de prepago, hay por contrato y son opciones que se le dan al cliente. En este caso se está hablando precisamente de lo mismo.

No habría el presupuesto suficiente de parte de la Comisión Federal para instalar los medidores inteligentes de un solo golpe, esto se está haciendo por partes y se tiene que hacer tarde o temprano, señor diputado, y también aquí en el Distrito Federal.

Creo que no hay opción de que usted pueda detener una decisión de Hacienda y creo también que está de acuerdo de que entre mejor opciones existan, mejor servicio tenemos para todos los consumidores.

Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si no hay más intervenciones, solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información diversa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de la obra *Corredor Masaryk* en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El motivo por el cual subo a esta Tribuna, es con el objeto de poner a su consideración una propuesta de urgente y obvia resolución relativa a un tema fundamental para la ciudadanía, el tema de contribuciones de mejoras que a continuación les expongo.

De acuerdo al Artículo 9º del Código Fiscal del DF para el ejercicio fiscal 2014 las contribuciones de mejoras son aquellas obligaciones fiscales a cargo de las personas físicas o morales, privadas o públicas, cuyos inmuebles se beneficien directamente por la realización de obras públicas.

E la discusión del paquete económico para el año 2014, el Capítulo Octavo del Código referido sufrió modificaciones en sus Artículos 166, 170 y 171 para abrir la puerta al Gobierno del Distrito Federal a realizar obras públicas con la participación económica de los vecinos en los rubros de servicios básicos complementarios y de equipamiento.

Asimismo se definieron de manera general los porcentajes de participación y se incluyeron en los rubros de obra pública aquellos relativos a la modernización y construcción de nuevas instalaciones de seguridad, transporte público y recreación, tales como Módulos de Vigilancia, parques, plazas, Metro, Metrobús, Trolebús y Centros de Transferencia Modal.

De acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa que contenía la propuesta de paquete económico para el ejercicio fiscal 2014, el objetivo de las modificaciones conceptuales y relativas a las obras es lograr una corresponsabilidad social en donde se modernice la ciudad con la participación de los agentes económicos, gobierno, sociedad y empresas.

El pasado 26 de octubre las autoridades capitalinas anunciaron la creación de un fideicomiso de 480 millones de pesos para la recuperación y modernización de la avenida Masaryk. La composición de dicho fideicomiso será la siguiente: 50 por ciento, es decir 240 millones de pesos serán aportaciones del Gobierno del Distrito Federal; 40 por ciento, es decir 142 millones de pesos serán aportados directamente por los vecinos, y el 10 por ciento, es decir 48 millones de pesos serán aportados por la delegación Miguel Hidalgo.

De acuerdo a las estimaciones de la Secretaría de Finanzas serán prácticamente 3 mil 500 vecinos quienes absorberán el porcentaje referido mediante la obligación fiscal de contribuciones de mejoras, en la cual cada uno aportará cerca de mil 100 pesos de manera mensual durante 48 meses.

Derivado de lo anterior y con el comienzo de los cortes en la circulación en la avenida Presidente Masaryk, los vecinos han mostrados sus dudas e inconformidad respecto al proyecto, ya que según refieren no se les tomó en cuenta para definir los detalles técnicos y financieros de las obras.

El Partido Acción Nacional está a favor de las obras que beneficien la propiedad privada de los ciudadanos, sin embargo nos encontramos frente a un proyecto en donde no ha existido la transparencia, la información y la consulta hacia los vecinos quienes financiarán prácticamente la mitad de la modernización del corredor en comentario.

El Gobierno se encuentra en una oportunidad de innovar con este tipo de esquemas fiscales, pero sin embargo de no contar con los elementos que hagan legítima este tipo de obras, así como la seriedad y cumplimiento de las metas calendarizadas por parte de la constructora, se puede convertir esta experiencia en una con sabor amargo.

Consideramos que se necesita conocer los pormenores del proyecto para que como Asamblea Legislativa podamos actuar en consecuencia. Si no se respetan los costos que se están manejando por una mala planeación, así como representar los intereses de los vecinos de la zona de cualquiera conflicto, ya que al abrir la puerta a este esquema financiero se puede caer en la tentación del dispendio, tal y como ocurrió con algunas obras emblemáticas en esta Ciudad, donde de haber existido la reforma planteada al Código Fiscal en lo referente a las contribuciones por mejoras, no sólo se hubieran extinguido las molestias por los vecinos, se hubiesen aumentado las cuotas fiscales y le hubiese causado un perjuicio financiero a la hacienda pública y al propio contribuyente.

Es por eso que ante esta Asamblea expongo el siguiente punto de acuerdo con un resolutivo único, que dice a la letra:

Se solicita de manera respetuosa al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, remita a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado a la brevedad posible que contenga la calendarización de las etapas de la obra así como una corrida financiera referente a los pagos equivalentes al 4 por ciento de aportación vecinal que los contribuyentes deberán efectuar a partir del primer bimestre del ejercicio fiscal 2015 al Fideicomiso para Mejorar el Corredor de la calle Presidente Masaryk, en Polanco.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle al diputado Héctor Saúl si me permite adherirme al punto.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado promovente. Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se incluye la petición del diputado Carlos Hernández Mirón y Héctor Hugo Hernández para adherirse al punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputado Carlos Hernández?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente en su tiempo para hablar con respecto al tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón para hablar por artículo 121 hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda el tema de Polanco es un tema fundamental, no solamente para la delegación Miguel Hidalgo, es sin duda un tema importante para la ciudad de México y obviamente para la economía de la capital.

Es necesario saber conocer como órgano legislativo la ruta que seguirá el corredor que tendrá mejoras sustanciales, importantes y nos referimos específicamente el cuarto corredor más importante en términos económicos del mundo. Por eso sabemos y por eso solicito, he solicitado y que le agradezco mucho al diputado Héctor Saúl, que me haya permitido y también un reconocimiento a la diputada Gabriela Salido poderme añadir a este punto de acuerdo.

Necesitamos tener claridad de este *Corredor*, porque va a ser un ejemplo que se puede estar reproduciendo en distintas colonias de la Ciudad de México. Me parece que Insurgentes, la colonia Del Valle y algunos otros espacios

fundamentales en términos económicos para la Ciudad de México puedan tener la recuperación de la cual hoy se ha solicitado conocer la ruta financiera.

Por lo que hemos conocido, se va a recuperar en términos de mayor accesibilidad en términos del peatón. El peatón tendrá la posibilidad de movilidad mucho más ágil en este espacio que se ha vuelto una situación difícil, pero también desincentivar el uso del vehículo es uno de los objetivos de la recuperación de este paso que es Masaryk. También el uso de la bicicleta.

Si podemos lograr que esos corredores tengan el sentido y el objetivo de sustentabilidad que necesita la Ciudad de México y que ha sido un sello del doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, estamos claramente a favor de que podamos revisar también la ruta financiera.

Sustentabilidad, mejoras al entorno, mayor movilidad para el ciudadano y obviamente uso de los vehículos alternativos, van en conjunto principalmente con el recurso y las finanzas que se ocuparán en este proyecto de Masaryk.

Por eso solicito a la bancada, que es la bancada mayoritaria del Partido de la Revolución Democrática, podamos votar a favor de este punto de acuerdo y que obviamente ya diputados del PRD nos hemos sumado.

Nos sumamos a la propuesta que ha mencionado el diputado Héctor Saúl y obviamente sabremos que la mayoría del PRD estará votando a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse de la misma manera, levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al premio otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la diputada Maria Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, en razón de la siguiente exposición de motivos expreso lo siguiente:

El Premio de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas es un galardón honorario que se otorga cada 5 años tanto a particulares como a organizaciones en reconocimiento a los logros destacados obtenidos en las esferas de la protección de los derechos humanos.

Este premio fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1966 y la primera vez que se entregó fue el día 10 de diciembre de 1968 como parte de la celebración del 20 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A lo largo de los años este premio lo han ganado grandes personajes en defensa de los derechos humanos, entre los que destacan Nelson Mandela y Martín Luther King.

El 10 de diciembre del 2013 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York se otorgó a la Suprema Corte de Justicia de nuestro país el Premio de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas por su aportación en la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el primer Tribunal en el mundo en recibir el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por lo que

se tiene la necesidad de reconocer el trabajo que han realizado en busca de la constante protección de los mismos.

En la entrega de este premio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Organización de las Naciones Unidas destacó que nuestro máximo Tribunal ha logrado importantes progresos en la promoción de los derechos humanos a través de sus interpretaciones y de la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, VI Legislatura, reconoce y felicita ampliamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sus acciones encaminadas a la protección de los derechos, mismas que dieron como resultado el haber recibido el Premio de Derechos Humanos de Naciones Unidas 2013.

Segundo.- El pleno de la Diputación Permanente de esta soberanía VI Legislatura solicita a la Mesa Directiva de este honorable cuerpo legislativo a que instruya que se publique en tres diarios de mayor circulación el presente reconocimiento que ofrece esta Soberanía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta en mención. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público a la labor social que realizan las y los notarios y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, a nombre propio y del diputado Manuel Granados Covarrubias, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates. El de la voz, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, a nombre de mis compañeros diputados que integramos la Comisión Registral y Notarial, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público a la labor social que realiza el notariado, al tenor de lo siguiente:

La Comisión que tengo el honor de presidir está convencida de la gran labor social que realiza el gran notariado, siendo una institución con una trascendental tradición histórica, que brinda respuestas reales a las

necesidades de la sociedad y cada vez más imperiosa para el desarrollo del estado de derecho de México.

La función notarial es una garantía constitucional que encuentra su fundamento en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la cláusula de entera fe y de crédito, que obligan a la ciudadanía a que todo acto público debe ser observado y respetado en cualquier estado de la República Mexicana, independientemente del estado en que se haya otorgado, así como la competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia del notariado.

Para llevar a cabo esta función, el Colegio de Notarios celebrará convenios generales y especiales que coadyuven a la participación del notariado en los programas de interés general y social con los órganos de gobierno del Distrito Federal, así como otras instituciones de carácter público y privado.

El beneficio que brindan a la ciudadanía es una labor ardua, toda vez que el Colegio y los notarios tienen una naturaleza profesional mixta, por una parte, como particular independiente que no recibe consignas ni subsidios o instrucciones de nadie y, por otra, es titular de una función pública delegada por el Estado, que es supervisada por la autoridad administrativa en el cumplimiento de las leyes en general.

Recientemente el Colegio de Notarios tuvo cambios, para ser más precisos, el pasado 15 de enero el licenciado Heriberto Castillo Villanueva, notario público número 69 de la Ciudad de México, fue electo presidente de dicho Colegio para el periodo 2014-2016, quien sustituye al presidente saliente, licenciado Ignacio Morales Lechuga, notario público 116 del Distrito Federal, quien cuenta con una trayectoria invaluable en su labor social, político y notarial.

Es por esto que en el presente punto de acuerdo hoy le entregamos aquí en este recinto parlamentario un reconocimiento público por su valiosa trayectoria al frente de dicha institución, asimismo le damos la bienvenida al nuevo presidente del Colegio. Aunado en este reconocimiento reitero que seguiremos construyendo lazos que nos permitan reforzar y crear nuevos mecanismos para seguir fomentando el cumplimiento de la ley tal y como nos lo demuestran día a día los notarios de esta gran Ciudad.

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Comisión Registral y Notarial solicitamos su voto a favor y sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, hace un reconocimiento público al trabajo y labor social que realizan las y los notarios del Distrito Federal a través de las jornadas notariales y firmas de convenios y programas para el beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, externa un cordial saludo y desea el mejor de los éxitos en su encargo al licenciado Heriberto Castillo Villanueva, Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal para el periodo 2014-2016.

Tercero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por conducto del diputado Rosalío Alfredo Pineda, un servidor, a nombre de la Comisión Registral y Notarial, entrega un reconocimiento público al licenciado Ignacio Morales Lechuga por su labor social y valiosa trayectoria al frente del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social la publicación de los tres primeros resolutivos del presente punto de acuerdo por lo menos en 3 periódicos de circulación nacional.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Quiero iniciar esta intervención primero reconociendo el trabajo y la labor que ha hecho el diputado Pineda como Presidente de la Comisión Registral y Notarial y reconocerle la acertada propuesta de reconocer hoy obviamente, sería al Presidente saliente, al Presidente entrante, pero más allá me parece que tendríamos que reconocer, diputadas y diputados, el trabajo que ha hecho el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

¿Por qué lo menciono? Porque gracias a la colaboración con el fedatario público se ha podido lograr que la Ciudad de México se ponga a la cabeza en materia de atención a los ciudadanos más desprotegidos, a que podamos tener de manera conjunta la responsabilidad de coadyuvar en términos de sus bienes de las personas, no solamente los bienes inmuebles, sino también la transferencia de sus bienes en el momento que faltemos, y lo digo porque las Jornadas Notariales han permitido que miles de familias tengan certeza jurídica con respecto a sus bienes, la transferencia de ellos, que no exista la problemática de la lucha legal en el momento que los bienes quedan intestados y esto se debe en mucho gracias a que los Notarios han colaborado fuertemente en las Jornadas Notariales y en los resultados que se ha tenido.

Saludo con agrado al ex presidente, el licenciado Ignacio Morales Lechuga, que apoyó fuertemente en las Jornadas Notariales. Obviamente le damos la bienvenida al licenciado Heriberto Castillo Villanueva, Presidente del Colegio de Notarios, no quiero dejar pasar también la presencia del licenciado Víctor Aguilar Molina, muchas gracias por acompañarnos, y reconocer que desde varias Legislaturas se ha trabajado de manera conjunta.

Resalto el día de hoy en esta intervención breve ante la Tribuna de la Asamblea Legislativa, que pudimos lograr también de manera conjunta en la IV Legislatura un Módulo de Atención en la Jornada Notarial que lo pudimos colocar, instalar en el mezanine del edificio del Zócalo, se ha trabajado de manera conjunta. Reconocemos hoy el trabajo de los Notarios y nuevamente agradecerle al diputado Presidente esta propuesta que sin duda nos dará mayor solidez en el trabajo conjunto, Gobierno Central, Colegio de Notarios y obviamente Asamblea Legislativa, en bien de atender a la gente de la Ciudad de México.

Enhorabuena y obviamente invitamos a que el voto sea a favor de este merecido reconocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Carlos Hernández Mirón. Si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En este Recinto se encuentran presentes los siguientes integrantes del Colegio de Notarios del Distrito Federal, a quien esta Presidencia da la más cordial bienvenida y los invita a que pasen al frente de este Recinto para que reciban el reconocimiento correspondiente que la Diputación Permanente acaba de aprobar.

Le damos la más cordial bienvenida a los Notarios Víctor Rafael Aguilar Molina, Ernestina Bejarano Alfonso, Rosa María López Lugo, Alfonso Gómez Portugal Aguirre, Raúl Rodríguez Piña, Alfredo Ayala Herrera, Alfredo Morán Moguel, al ex Presidente del Colegio de Notarios, Ignacio Morales Lechuga y al Presidente Electo para el periodo 2014-2016, Heriberto Castillo Villanueva. Sean bienvenidos y les pedimos que pasen al frente para recibir el reconocimiento.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida también al Director General de Regulación Territorial de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Abel Rodríguez.

Asimismo, se le da la más cordial bienvenida también al notario Guillermo Escamilla que también nos acompaña el día de hoy para acompañar a los integrantes del Colegio de Notarios a su Presidente saliente y al Presidente para el periodo 2014-2016 a recibir este merecido reconocimiento a la labor realizada por el Colegio y por el ex Presidente Ignacio Morales Lechuga. Enhorabuena y felicidades.

(Entrega de Reconocimientos)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias nuevamente a todos los integrantes del Colegio de Notarios. Esta Presidencia le desea la mayor de las suertes a la Mesa Directiva que encabezará los trabajos por el periodo 2014 y 2016.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

El punto de acuerdo que hoy sometemos a la consideración de todas y de todos ustedes tiene qué ver con una problemática que todos compartimos sobre la cual ya hemos presentado diversos puntos de acuerdo y sobre la que sentimos hemos avanzado de manera positiva, aunque desafortunadamente todavía queda mucho por hacer y este tema es el tema de la trata de personas.

Desafortunadamente lamentablemente México, según las estadísticas internacionales, es el 2º país en el mundo, después de Tailandia, en donde el problema de la trata de personas es más importante. Esta estadística negra, lamentable, debería de ser uno de los principales compromisos de nuestra generación. Heredarle a las siguientes generaciones un país en donde la trata de personas deje de ser un tema que nos avergüence y que lastime no solamente a miles y miles de niños, de niñas, de personas, de mujeres, de hombres, por todo el país y en la Ciudad de México por supuesto, sino que se convierta en un motivo de orgullo acerca de la solidaridad que tenemos demostrada obviamente a través de los hechos tratando de combatirla.

Hace poco en su comparecencia ante el Pleno de esta Asamblea el Procurador General de Justicia informó lo que para nosotros fue un acierto, algunos datos sobre la creación, resultantes de lo que fue la creación en mayo del año pasado de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas, obviamente encargada de combatir las modalidades de trata de personas y en donde presentó información interesante sobre las 72 averiguaciones previas, los 120 operativos, las 27 averiguaciones previas con detenido y ejercitado acción penal en contra de 83 personas. Creo que son datos positivos: el aseguramiento de 16 inmuebles, la consignación de 5 personas, 29 sentencias.

Hace poco todos nos enteramos también por los medios de la detención de una señora que llevaba muchos años liderando esta actividad delictiva en la calle de Sullivan, y creo que es importante también reconocer las cosas que se han hecho de forma positiva, pero estamos lejos, estamos todavía muy lejos de realmente tener las acciones importantes que se necesitan.

Aquí el sentido de nuestra iniciativa, compañeras y compañeros diputados, reconociendo por supuesto todo el trabajo que se ha hecho, pues tiene que ver con el papel de las delegaciones en esta lucha.

Ya mencioné la intervención del Procurador, la creación de esta Fiscalía Especial, pero la verdad es que poco sabemos lo que hacen las delegaciones en materia de combate a la trata de personas.

Es muy clara la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, que en el artículo 124 establece que los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerán lo conducente para que cada ayuntamiento y demarcación territorial reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que estén a su cargo.

De igual manera esta ley, particularmente en el artículo 115 dice que corresponde a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal instrumentar políticas y acciones para prevenir y erradicar la trata de personas, detectar y prevenir la trata de personas y demás delitos previstos en esta ley en el territorio bajo su responsabilidad.

Por todo ello, queda claro que hay actividades que son obligación de las y los jefes delegacionales para erradicar la trata de personas en el Distrito Federal.

No podemos voltear los ojos a una problemática tan grave. Por esa razón, a través de este punto de acuerdo básicamente lo que el Partido Verde solicita y pone a consideración de todos ustedes es que se le solicite respetuosamente a los 16 jefes delegacionales que nos informen, que informen a este órgano de gobierno sobre las acciones que en cada una de sus demarcaciones territoriales están realizando para erradicar la trata de personas, así como el monto de recursos económicos que están destinando para este fin, así como lo establece la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Creemos que es un paso más que vamos a dar para impulsar este combate, esta lucha. Siempre cuando las responsabilidades de los diferentes servidores públicos se comunica, no solamente nos ayuda a entender lo que se está

haciendo bien, que también es muy importante, sino también el nivel de los esfuerzos que se están realizando en esta materia, por eso pensamos que es muy importante que todos votemos a favor de este punto de acuerdo que trata sobre un asunto fundamental para el tejido social, el estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, no solamente de los habitantes de la ciudad sino de mucha gente que desafortunadamente de otros estados y de otros países es víctima de trata de personas aquí en la capital.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alberto Cinta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal emita la resolución con carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que se indican, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Michel Espino, a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emita la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que se indican en el presente documento, a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos y para lo cual pido la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En la actualidad la Ciudad de México cuenta con 8 millones 851 mil 80 habitantes, que equivale al 20% de la población del país. El índice proporcional que alberga y genera la Ciudad es una de las más importantes a nivel nacional ya que sigue siendo el centro político, económico y cultural del país.

Para llevar a cabo el abastecimiento de agua a los habitantes del Distrito Federal, se debe tomar fuentes de abastecimiento tanto subterráneas como de otras entidades del país, que en su total proporcionan 31.2 metros cúbicos por segundo a la Ciudad de México. En teoría el promedio correspondiente a cada habitante del Distrito Federal es de 320 litros de agua por día, sin embargo la realidad que se vive día a día dentro de las 16 delegaciones, es una distribución desigual en las diferentes demarcaciones, ya que según reportes de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, tenemos que Delegaciones como la Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo reciben más de 500 litros por día por habitante, en contraposición con delegaciones como Venustiano Carranza, Tláhuac e Iztapalapa que solamente reciben alrededor de 200 litros por día por habitante.

Ahora bien la delegación Iztapalapa recibe una cantidad promedio de 200 litros por habitante, insuficiente para 1 millón 815 mil personas que en ella habitan, lo cual da como resultado el abasto de manera irregular de 68 colonias y 20 más con muy baja presión, ya que en teoría le correspondería a esta demarcación 4 mil 430 litros por segundo, siendo esta delegación una de las más afectadas en materia de suministro de desabasto, tandeo por pipas, cobros irregulares y excesivos, además de agua insalubre, esto último debido al agua que se obtiene por los mantos acuíferos de la zona de la delegación Iztapalapa, contienen abundantes elementos de hierro y manganeso, lo que implica un suministro de mala calidad para el uso de las actividades y consumo diario de los habitantes.

Asimismo datos de la propia Delegación Iztapalapa y en los últimos 13 años la tendencia del suministro del tanque cerro de la Estrella, la Caldera y Xaltepec indican un registro de un importante descenso en sus niveles de operación, siendo el 2013 uno de los peores años registrados en el suministro a nivel domiciliario, teniendo como servicio una presión hidrostática de 2 o 3 diarias en la delegación.

Esta situación presenta severos problemas en época de estiaje como los que se vivieron en el año 2013 donde se redujo hasta en un 30% las precipitaciones, agravando más la sequía hidrológica que ya se vivía, por lo cual el gobierno de la Ciudad de México en conjunto con las entidades

correspondientes se vieron en la tarea de realizar diversas medidas como cortes, reducciones y abasto por tandeo del vital líquido, teniendo como abasto un promedio de 60 litros diarios, incluso recibir agua una vez a la semana por algunas horas en la Delegación Iztapalapa y en poco más de 9 delegaciones del Distrito Federal.

Si bien se reconoce que el objeto principal del gobierno de la Ciudad de México consistente en fortalecer el bienestar social y económico de sus habitantes, especialmente en materia de agua, sobre todo de aquellos con menores ingresos, a fin de aliviar la precaria situación de los usuarios de los servicios de suministro de agua en las distintas colonias que desde hace más de una década se encuentran recibiendo de manera irregular la prestación de dicho servicio.

El Jefe de Gobierno ha realizado un reconocimiento de la problemática antes expuesta, por lo que ha publicado la resolución de carácter general mediante el que se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, así como sus recargos y sanciones en los años anteriores. Sin embargo muchas de las colonias que han quedado fuera de la resolución durante estos últimos años y se encuentran en servicio por tandeo se ven doblemente afectadas, primero debido a recibir el servicio por pipas una u dos veces por semana o recibir el suministro de uno a dos días por semana, por tan sólo dos o tres horas y en otros casos a no recibir ningún servicio durante semanas.

En segundo lugar, por estar recibiendo cobros excesivos aún sin estar recibiendo el servicio establecido.

Se tienen identificadas 84 colonias de la Delegación Iztapalapa donde habitan aproximadamente 656 mil personas en 164 mil hogares que carecen del servicio diario de calidad y continuo de agua potable a través de la red de agua potable por la que brinda el servicio de abastecimiento el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) A ver si el ponente me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Sí, con mucho gusto. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Muchas gracias diputado.

Simplemente para preguntarle ¿por qué son 84 colonias y en el caso por qué no está incluida por ejemplo la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Santa Martha Acatitla, Paraíso, Renovación, Unidad Habitacional Ejército de Oriente, Reforma Política, entre otras? La primera pregunta, y la segunda, ¿cuánto va a dejar de percibir el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, por el cobro de derechos del consumo de agua por esta condonación, cuánto va a dejar de percibir y cuánto será el impacto financiero para las arcas del Gobierno del Distrito Federal? Porque seguimos subsidiando o dejando a muchas, cientos o miles de vecinos, de ciudadanos que dejen de pagar el agua, claro entendemos perfectamente que hay muchas necesidades y que el suministro de agua no llega correctamente a estas colonias, pero esa no es la solución. Sistemáticamente en esta Asamblea Legislativa se condona el cobro del agua a muchas colonias y principalmente en Iztapalapa y esa no es la solución, lo que necesita Sistemas de Agua es más recursos, más facultades, para llevar el agua a estas Colonias, por eso es la pregunta ¿por qué estas 84, dejar varias colonias que sí tienen demanda y tienen escasez de agua y cuál va a ser el impacto financiero y cuánto va a dejar de percibir el Gobierno de la Ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado. Con mucho gusto le doy respuesta a lo que yo tengo de conocimiento, porque yo vengo aquí a nombre de la diputada Ernestina Godoy, es un punto que suscribe la diputada Ernestina Godoy y haciendo únicamente la labor de presentarlo a esta honorable Asamblea.

Lo que yo entiendo en el punto que se presenta es que esta condonación se ha hecho en años anterior, el Jefe de Gobierno ha emitido el decreto

correspondiente y en ese sentido es que se siga haciendo el decreto y es un exhorto a la Secretaría de Finanzas para que lo emita. Lamentablemente yo en lo particular no tengo el dato porque le reitero diputado, yo vengo a presentarlo a nombre de la diputada Ernestina Godoy.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Hacerle un comentario al diputado, si me lo permite.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Entonces si no tenemos los elementos suficientes...

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Los elementos se tienen en el punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Sí, pero son no son suficientes para nosotros.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Correcto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) En términos reales brevemente, bueno vamos a hacerle la pregunta a la diputada Ernestina Godoy y yo solicitaría si está de acuerdo que pudiéramos analizar este punto de acuerdo en Comisiones y enviarlo por 132, ya que usted no tiene los elementos necesarios, ya que usted lo está presentando el punto de acuerdo a nombre de la diputada y que pudiéramos analizarlo, hablarlo con la diputada, hablarlo con el Presidente de la Comisión del Agua, el diputado Godínez, para que pudiéramos analizarlo y se pudiera dictaminar en la Comisión, pudiéramos si usted así lo considera, si nos apoya, el poder enviarlo por 132, porque también tendría que ser una hasta en Comisiones Unidas porque también tuviera que ver con la Comisión de Hacienda, porque es digamos, va a haber digamos una reducción importante en los recursos para la Secretaría de Finanzas.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto yo le trasmito a la diputada Ernestina Godoy su petición. Usted tiene toda la libertad de votar aquí como usted lo indique, yo únicamente vengo a presentar el punto de acuerdo en los términos en que se me solicita, por artículo 133 y se va a someter a la discusión del pleno de esta Diputación Permanente. Con mucho gusto, diputado. Lamentablemente yo no puedo tomar la atribución de la diputada promovente para aceptar lo que usted me dice.

EL C. PRESIDENTE.- Termine, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, emita la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentren en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican en el presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le solicito, señor Presidente, si puedo repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, exploren la posibilidad de implementar y financiar un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

A nombre del diputado Marco Antonio García Ayala y de los miembros integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior, someto ante esta Diputación Permanente proporción con punto de acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer más frecuente entre las mujeres es el de mama, que a nivel mundial representa el 16 por ciento de todos los cánceres femeninos.

Por primera vez en la historia de nuestro país el cáncer de mama ha superado la mortalidad del cáncer cervicouterino, lo anterior debido a que es un padecimiento detectado de manera tardía, lo que disminuye de manera considerable las tasas de supervivencia, así como la utilización de tratamientos más asequibles y menos agresivos para la mujer.

De acuerdo con lo anterior, la reconstrucción mamaria es efectivamente indicada para mujeres que debido al avanzado estado de su enfermedad y/o el tamaño de la tumoración se vieron sometidas a un proceso de estudio y que no interfiere en el seguimiento del padecimiento.

En consecuencia, dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM/041/SSA2/2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia de la epidemia del cáncer de mama, está indicado en el tratamiento el uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, así como la reconstrucción de la mamaria.

El costo comercial de una reconstrucción mamaria varía entre 60 mil y 100 mil pesos, incluyendo el costo de la prótesis, por lo que se considera un procedimiento poco accesible, ya que hasta el momento ningún servicio público de salud cubre el tratamiento integral en el caso de las mujeres en situación vulnerable, económica y/o social, lo que es prácticamente imposible atenderse.

La Ley de la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, en su artículo 1º, destaca que la rehabilitación es parte de sus lineamientos de acción.

De igual forma el artículo 3º fracción III del mismo ordenamiento señala que la atención integral del cáncer de mama en el Distrito Federal tiene como objetivo

realizar acciones encaminadas a la atención médica y rehabilitación integral de las mujeres con diagnóstico sospechoso y confirmado de cáncer de mama.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a realizar los estudios técnicos para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación vulnerable en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Finanzas para que a partir de los resultados presentados por la Secretaría de Salud realice los estudios técnicos presupuestales para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación vulnerable en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Volvemos a repetir la votación, señor Presidente, si usted me autoriza.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Las y los diputados con conciencia a favor de las mujeres que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa y que no estén a favor de este problema tan grave que afecta a las mujeres mexicanas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las mujeres del PRD que estén a favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada? Adelante, Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Sólo para aclararle al diputado Fernando que como mujer por supuesto que estoy a favor de los derechos de las mujeres, sólo que también cuando este tipo de situaciones se presentan la operación tiene un costo muy elevado. La pregunta es: ¿Se tiene contemplado estos costos?

No podemos actuar de manera irresponsable, diputado, venir a presentar este tipo de puntos de acuerdo, porque sin lugar a dudas es una problemática con la que las mujeres nos encontramos, sin embargo cuando se presentan este tipo de propuestas me parece que también se tiene que prever todo lo que implica. Esta es una operación que tiene un costo de más de cien mil pesos.

Reitero, diputado, como mujer tengo un compromiso con el sector.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al diputado Secretario efectúe la votación para efecto de saber si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Señor diputado, nada más si usted me permite aclararle a la compañera diputada, con mucho respeto, la propuesta que está haciendo mi compañero diputado Marco Antonio Ayala, con la finalidad de que exista un mayor entendimiento, será cuestión de un minuto nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- El punto de acuerdo, compañera diputada, compañeras diputadas del PRD y también los diputados, dice:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a realizar los estudios técnicos para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación vulnerable en el Distrito Federal.

El segundo punto es.- Se exhorta al Secretario de Finanzas para que a partir de los resultados presentados por la Secretaría de Salud realice los estudios técnicos presupuestales para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación vulnerable en el Distrito Federal.

Agregar nada más que creo que si es o no caro, es altamente justificable y a favor de la salud no importa lo que se gaste, esto está plenamente justificado por todas y todos los que contribuimos al fisco, que son todas y todos los mexicanos. Creo que no hay razón que se diga que es muy alto el costo, creo que lo vale, la mujer lo vale, las mamás, las esposas, las hermanas, las novias, valen bien lo que se gasten ellas por su salud.

Repetimos la votación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por mayoría de los integrantes del PRD, no se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, únicamente le solicito que dé el resultado de la votación sin adjetivarla de ningún tipo y se turna la propuesta para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Les recuerdo a los diputados que hay un procedimiento en nuestro Reglamento Interior que marca cuándo se puede argumentar en contra y a favor de cada una de las propuestas y esta Presidencia no va a permitir que fuera de esos espacios se argumente entonces. Por lo cual llamo a todos los diputados a

ceñirse a lo que marca el Reglamento Interior para argumentar en pro y en contra en el momento que la Presidencia otorgue el uso de la palabra para ello. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a que presente a este órgano legislativo del Distrito Federal, un informe detallado con los antecedentes, estadísticas, diagnósticos, metas, objetivos generales y específicos del programa, así como los lineamientos, la planeación y las estrategias sobre el acuerdo que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, por el que se ordena la creación del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México, que coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de Debates.

El informe de pobreza en México correspondiente al año 2012, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, indica que la carencia por accesos a la alimentación es la segunda privación social que más afecta a los mexicanos de los 27.4 millones de personas con carencia alimentaria que existen, según ese informe.

En el país poco más de un millón de ellas se ubican en el Distrito Federal, lo que representa un 13% del total de las personas con carencia de acceso a la alimentación en México.

Los datos anteriores permiten visualizar el tamaño del reto que significa implantar el derecho a la alimentación adecuada en la Ciudad de México, pero este reto no se limita a la seguridad alimentaria.

Los componentes del derecho a la alimentación señalan que deben considerarse en su realización aspectos como la producción que se relaciona con la calidad de los alimentos, la distribución, el abasto y el consumo tiene

qué ver con la accesibilidad a los alimentos y a la salud y nutrición que son componentes necesarios para cubrir la disponibilidad alimentaria. La tarea no es sencilla y rebasa el trabajo meramente legislativo.

Por lo que las actividades de estas Comisiones Unidas sobre el derecho a la alimentación contempla la participación amplia y permanente de organizaciones sociales y de la sociedad civil, así como del sector académico que en sus contribuciones científicas orientan leyes y programas.

Esto evidenció el foro que con respecto a este tema se realizó el pasado 25 de septiembre en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el Distrito Federal se destaca en los últimos meses dos acciones que vale la pena mencionar en torno al derecho a la alimentación. La primera es la elaboración de una canasta básica alimentaria para el Distrito Federal trabajada por un comité técnico encabezado por el doctor Abelardo Ávila Curiel, a iniciativa precisamente del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal que se ha organizado estas mesas.

Aquí solamente quisiera remarcar la necesidad que las 6 canastas básicas señaladas en el documento de Evalúa DF tendrían que ser referencia obligada en comedores comunitarios y públicos, así como en mercados, tiendas populares y tianguis, pero también en los distintos canales de distribución y abasto de la Ciudad, así como en la cadena de producción de alimentos con el que cuenta el territorio de esta Capital.

Una segunda acción es la publicación el 17 de octubre de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México. El Acuerdo plantea la coordinación de programas y acciones en torno a la garantía de la seguridad alimentaria de la población capitalina.

Para la operación del Sistema se indica a la Secretaría de Desarrollo Social, al DIFDF y a la Central de Abastos, incluso se señala a la Secretaría de Salud, para instalar instrumentos de seguimiento y evaluación del Sistema. Debe destacarse que el punto segundo del acuerdo de creación del Sistema está dirigido a garantizar el derecho a la alimentación de la población de la Ciudad de México, así entonces es necesario que para cumplimentar el derecho a la

alimentación adecuada en todos y cada uno de los componentes se avance a la realización de un diagnóstico de este derecho en la revisión del marco jurídico y normativo existente, específicamente en la Ley de Seguridad Alimentaria para el Distrito Federal y la definición de políticas públicas que permitan aplicar, respetar y proteger garantías del derecho a la alimentación como tal.

Combatir la pobreza y erradicar el hambre sólo puede ser posible si se parte de que son redes de producción campesina las que alimentan a la mayoría de los habitantes de nuestra Ciudad de que los mercados populares tienen que ser fortalecidos para cubrir el abasto suficiente y barato y deben de modificarse los hábitos alimenticios para mejorar las condiciones de salud de la población y que la alimentación adecuada componen el primer orden a alcanzar un mejor y más equitativo desarrollo social de la Ciudad de México.

Es fundamental conocer el avance al respecto de este Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno por el doctor Miguel Angel Mancera, que nos permita conocer a profundidad las acciones y mecanismos que deberán poner a la vanguardia a esta Ciudad Capital.

Por lo anterior expuesto se pone a consideración de este Organismo Legislativo de la siguiente forma:

Proposición con punto de acuerdo en el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a que presente a este Organismo Legislativo del Distrito Federal un informe detallado con los antecedentes, estadística, diagnósticos, metas, objetivos generales y específicos del programa, así como los lineamientos, la planeación y las estrategias sobre el acuerdo que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera, por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, que coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población de esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para que implemente las acciones necesarias para llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de manera pronta y expedita la modificación a los artículos 83 y 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismos que fueron aprobados por esta honorable Asamblea el 12 de diciembre del año próximo pasado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez a nombre de mi homóloga Lucila Estela Hernández, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos.

Una de las más importantes consecuencias de la democracia participativa ha sido la constitución de los órganos de representación ciudadana. Sin embargo, esta sola institución sería limitada si a través de ella no pudiera actualizarse en beneficio tan trascendente como lo es el del presupuesto participativo.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ha establecido un esquema básico para la ejecución de ese recurso público que deberá ser asignado a proyectos específicos para beneficio de la población. No debe dejarse de comentar que este mecanismo de participación determina que del planteamiento de las necesidades más importantes de los habitantes pueda ser resuelto directamente por ellos mismos a través de un recurso público dirigido para estos efectos por la autoridad.

La clara motivación social que de ellos se desprende sustenta el que diversos países en América Latina y aún en Europa hayan institucionalizado dicho mecanismo.

México y específicamente nuestra ciudad capital, no omitieron importar las ideas y procedimientos que animan a esa institución de participación ciudadana y que claramente redundan en beneficio de los habitantes y ciudadanos. La ley de la materia establece en sus artículos 83, 84 y 85 diversas consideraciones legales relativas al mecanismo que ahora nos ocupa.

Es claro que dichos dispositivos al ser claramente enunciativos limitan en grado la materia, posibilidades y proyección de presupuesto participativo, lo que de acuerdo a esta parte anima a toda norma a la adecuación de la ley y las

condiciones y circunstancias actuales motivan claramente una modificación a dicha regulación.

Al respecto las restricciones inherentes a dicha reglamentación, las cuales dedujeron de la aplicación del presupuesto participativo, hicieron evidente que existían otras necesidades que no quedaban comprendidas dentro del esquema regulado en el artículo citado en la especie ciertas necesidades que demandaban los habitantes y vecinos y ciudadanos en conjunto e incluso en unidades habitacionales.

En esa tesitura, la adición al numeral de referencia pretende para que el presupuesto participativo se destine también a bienes que no sean del dominio del poder público del Distrito Federal, lo que implica una ampliación considerable en el tema en esta parte.

Por otro lado, la reforma al artículo 92 permite la reelección por una vez más de los comités vecinales, actualiza el criterio establecido en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que no es obvio por considerar una adecuación legal natural a las actuales reformas que autorizan la reelección de ciertos representantes populares.

Lo anterior es en su caso, un innegable refrendo a la actividad de dichos órganos ciudadanos o en su defecto la censura de un inadecuado trabajo comunitario.

Estas condiciones y toda vez que para el efectivo cumplimiento de dichas adiciones y reformas se precisa su publicación para que consecuente publicidad y certidumbre jurídica, todo lo que sea necesario solicitar a la autoridad competente actualice los extremos legales del artículo 67 del Estatuto de Gobierno de esta Ciudad Capital y para los efectos legales ahí descritos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los honorables miembros de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que implementen las acciones necesarias para llevar a cabo la publicación en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal de manera pronta y expedita la modificación a los artículos 83 y 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismos que fueron aprobados por esta honorable Asamblea el día 12 de diciembre del año próximo pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, antes de que se retire el orador, nada más yo le quisiera hacer una propuesta, estamos obviamente a favor de este punto de acuerdo, sin embargo nos gustaría agregar un segundo resolutivo en donde se solicite también al Jefe de Gobierno implemente las acciones necesarias para llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del DF de todos aquellos decretos aprobados por este Organismo Legislativo que le fueron remitidos y que a la fecha siguen sin ser publicados, es decir, no solamente son los que menciona en este momento el diputado Héctor Hugo, sino que tenemos 52 resoluciones de este legislativo pendientes de su publicación.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Héctor Hugo Hernández.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Es un asunto que comparto con la diputada Lucila, yo quisiera dejarlo así. Coincido con el punto de vista sin duda del diputado Héctor Saúl y trabajaremos un punto de acuerdo en ese sentido, si así me lo permites, diputado, en ese sentido específico, y éste me gustaría dejarlo tal cual.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución en los términos que se presentó.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía de acuerdo al ámbito de su competencia sobre el estado que guarda la instalación de los Consejos Delegacionales, los representantes de Manzana y las Comisiones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Comisión de Vigilancia, todos ellos órganos de representación ciudadana, y del presupuesto participativo, manifiestos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como integrar a dicho informe las constancias que lo sustenten, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Héctor Hugo Hernández, y la diputada Lucila Estela, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece puntualmente cuáles son los órganos de representación ciudadana, además de un mecanismo a través del cual dichos órganos pueden dirigir recursos públicos para la realización de proyectos específicos en beneficio de sus comunidades.

Dicha normatividad enmarca que los órganos ciudadanos señalados en el artículo 5° de la citada ley debieron ser instalados el 1° de octubre del año próximo pasado, de lo que se infiere que al día de hoy los órganos deberán estar constituidos hasta el día 30 de septiembre del año 2016, deben encontrarse debidamente integrados.

Asimismo, de la ley de la materia se deduce que también debieron realizar algunas actividades inherentes a su calidad particular, como es organizar asambleas ciudadanas, analizar y promover las propuestas o demandas de los vecinos, proponer ciudadanos para las contralorías ciudadanas, entre otras acciones.

De igual manera conforme a lo establecido en el artículo 130 de la multicitada ley, los Consejos Ciudadanos Delegacionales debieron quedar instalados en el pasado mes de enero, siendo algunas de sus atribuciones informar a las autoridades locales sobre los problemas que afectan a sus representados, proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de servicios públicos y participar en las consultas ciudadanas relativas al presupuesto participativo.

En el mismo tema la ley de la materia señala que la Asamblea Ciudadana deberá elegir una Comisión de Vigilancia que supervisará y dará seguimiento a los acuerdos colegiados de la Asamblea Ciudadana.

Con base en lo anterior, toda vez que se han cumplido los supuestos y plazos legales establecidos en la normatividad de referencia, a efecto de conocer si dichos órganos de representación ciudadana han quedado integrados de acuerdo a la normatividad que los regula y las actividades que deben realizar han sido cumplidas debidamente, es procedente solicitar a dicho Instituto Electoral, con base en sus facultades y atribuciones en la materia, indague sobre lo que se indica, lo anterior para que esta Soberanía estime el desarrollo, actividad y experiencia particular al día de hoy de dichos órganos de participación ciudadana.

Al respecto y para una mejor valoración de dicha información, es necesario que dicha relatoría esté debidamente puntualizada con un informe en el que se expongan claramente la manera en que fueron organizados e instalados los Comités y Consejos, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los honorables miembros de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía, de acuerdo al ámbito de su competencia, sobre el estado que guarda la instalación de los Consejos Delegacionales, los representantes de manzana y las comisiones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Comisión de Vigilancia, todos ellos órganos de representación ciudadana y del presupuesto participativo manifiestos en la Ley de Participación del Distrito Federal, así como integrar a dicho informe las constancias que lo sustenten.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información relativa a los requerimientos en materia de infraestructura para mejorar el servicio de agua en el oriente de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el informe de actividades 2013 del Sistema de Aguas remitido a esta Asamblea, se describe que el 30 de junio del año pasado se inició el equipamiento electromecánico y de obra civil del pozo profundo a más de 2 mil metros de San Lorenzo Tezonco en la delegación Iztapalapa, con una inversión de 5.4 millones de pesos, en tanto en el informe de la Secretaría de Medio Ambiente se reporta que el pozo profundo de San Lorenzo actualmente se entiende y se encuentra en explotación y suministrado un caudal de 35 litros por segundo, esto dando abasto a la delegación Iztapalapa, pudiendo incrementar en este suministro a 100 litros por segundo una vez concluido el monitoreo de operación. Hoy, actualmente da 35 litros por segundo, y lo que se requiere una vez concluido, es el suministro de 100 litros por segundo.

Durante la presentación de los avances del programa de estudios a los acuíferos del Valle de México, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que se contempla el otorgamiento de más de 100 litros por segundo, cuando el promedio actual de los pozos en la Capital oscila entre 30, 40 ó 50 litros por segundo.

Recientemente en medios de comunicación impresa se dio a conocer que el pozo profundo de San Lorenzo aporta 80 litros por segundo de agua potable y el Director General del Sistema de Aguas afirmó que a un año de la perforación del primer pozo a 2 mil metros, reporta a la red de agua potable de Iztapalapa 80 litros por segundo, aunque la instalación de una nueva bomba aumentaría a 100 litros.

En la presentación del plan de trabajo 2004 en materia de agua potable y drenaje en Iztapalapa, el Director General del Sistema de Aguas informó sobre el establecimiento de un acuerdo entre organismos y la jefatura delegacional para la realización y coordinación de un plan parcial exclusivamente para atender a esta demarcación. El Director también se pronunció por la realización de un plan de largo plazo para Iztapalapa similar al realizado para esta Ciudad a fin de tener un esquema de planeación con visión a 25 años, además enfatizó que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruyó fortalecer en el presente año el trabajo en la Delegación Iztapalapa en beneficio de sus habitantes en materia de agua.

Atendiendo a esta perspectiva y lo manifestado por el director general del Sistema de Aguas ante distintos medios de comunicación, resulta urgente conocer las condiciones técnicas del sistema de bombeo que requiere el pozo profundo de San Lorenzo, para lo que sin duda que alcance un máximo rendimiento, así como de las necesidades financieras para hacerlo posible, lo anterior a efecto de que esta Asamblea se trabaje en las acciones necesarias para hacer posible el financiamiento requerido.

De todos es sabido que el oriente de la Ciudad, en específico la delegación Iztapalapa es la demarcación geográfica más poblada del país y sus habitantes disponen aproximadamente de una cuarta parte del agua por persona de lo consumido por habitante en la delegación Cuajimalpa, por lo que en algunos estudios se calcula que se requiere suministrar a la red un total de 5 mil litros por segundo del vital líquido para cubrir las necesidades de la demarcación.

Por ello y por las necesidades que se requieren para atender este pozo y cubrir de infraestructura hidráulica para abastecer de calidad, de agua de calidad de agua potable a la delegación Iztapalapa, es que sometemos a esta Soberanía un punto de acuerdo en el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe sobre los requerimientos técnicos para el mejor rendimiento del *Pozo Profundo San Lorenzo*, en Iztapalapa, a efecto de que pueda estar en posibilidad de suministrar 100 litros por segundo a la red de agua potable en la demarcación y se trabaje de esta manera a través de la Asamblea para el financiamiento de las acciones demandadas.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, información relativa a los secuestros en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con el permiso de la Presidencia.

En días recientes la Asociación Civil *Alto al Secuestro* señaló la agudización de este problema, cuyas víctimas han dejado de ser sólo personas, personas de familias de altos ingresos y ahora las víctimas son también personas pertenecientes a los sectores económicos menos favorecidos de la Ciudad.

En efecto se han registrado casos en los que las víctimas ni siquiera tienen alguna propiedad. Ya no buscan las grandes sumas, sino que ahora las bandas de secuestradores han adoptado por cambiar el perfil de las víctimas dejando

atrás los plagios a empresarios adinerados o a sus familiares, ahora se dedican a raptar personas asalariadas, comerciantes, estudiantes, profesionistas y hasta amas de casa.

De acuerdo con la Dirección de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante el año 2013 se presentaron 60 secuestros, y estos sólo 60 secuestros en el año 2013 fueron los que se denunciaron, falta dar la cifra negra, la cifra negra de aquellos secuestros que no se denuncian, que sin duda estos datos no han disminuido en el 2014.

Compañeras y compañeros diputados:

La seguridad es una condición humana indispensable que permite la supervivencia de las personas y a las que las sociedades responden generando mecanismos institucionales con el fin de salvaguardar esto que es instrumentar acciones concretas para combatir la inseguridad ciudadana.

La significativa manera de ejecutar los secuestros con la saña y la violencia hacia las víctimas, genera un impacto severo en la percepción de la criminalidad en la Ciudad de México, lastima a las familias mexicanas. Esto ha provocado una creciente polémica sobre el verdadero nivel del problema de inseguridad pública en la ciudad y de entre los diversos delitos que aquejan a nuestra sociedad, se intensifica y destaca sin duda alguna porque lacera y ofende a toda la sociedad y a las familias el delito del secuestro, el cual ha alcanzado últimamente cifras alarmantes, superando incluso a otras entidades que tradicionalmente se veían afectas por altos índices de criminalidad y delincuencia.

Si bien la delincuencia organizada se ha manifestado en la ciudad, aunque muchas veces se ha ocultado y no se ha querido ver que en la Ciudad de México existen secuestros, existe el crimen organizado, aunque se oculte y no se quiera ver, porque a través de diversos delitos, el de secuestro en particular ha sido el que más ha sufrido de forma directa y se puede decir desgarradora para aquellas personas que han padecido esta terrible conducta antisocial.

Es indiscutible que este ilícito se ha convertido en un problema hiriente y sin duda delicado para todos los ciudadanos, pues es una amenaza de graves

consecuencias que afecta la libertad, integridad, tranquilidad y economía, no sólo de quien es víctima del mismo, sino también de sus familias.

Por ello creemos y estamos siendo congruentes en Acción Nacional que es importante consolidar el funcionamiento de un sistema, programa y acciones y resultados por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia ante la percepción del incremento, de la agudización de los secuestros en la ciudad de México.

Por ello es que es muy importante dejar claro que tenemos que hacer frente a este problema y que tenemos que decirlo y que no se oculte la información. Sí existen los secuestros en la Ciudad de México, sí existe el crimen organizado en la Ciudad de México y se siguen incrementando los secuestros en la ciudad.

Por ello se exhorta la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal para que rindan un informe detallado sobre las acciones, planes, datos, programas y resultados ante los recientes secuestros suscitados en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a integrar y desarrollar en el Plan Centro Histórico 2013-2018 y en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico la remodelación de la Plaza de la Constitución a través de la instalación y habilitamiento de áreas verdes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Autoridad del Espacio Público a que realicen un plan especial para la rehabilitación de la Plaza de la Constitución bajo una visión integral sostenible, considerando criterios de salud, sustentabilidad ambiental y accesibilidad, así como elementos mínimos establecidos en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016 y el Plan Centro Histórico 2018.

El Centro Histórico de la Ciudad de México quedó inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987, conjuntamente con Xochimilco, por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO.

A través de los años el Zócalo de la Ciudad de México ha sufrido cambios importantes en su aspecto y funcionalidad desde 1813, cuando recibió el nombre oficial que tiene hasta la fecha *Plaza de la Constitución*, porque ahí se juró la Constitución de Cádiz.

A finales del siglo XIX la Plaza de la Constitución o Zócalo, como lo conocemos comúnmente, lució un nuevo rostro, se instalaron jardineras, un kiosco y varias fuentes que años después fueron retirados.

Fue en 1958 durante la Regencia de Ernesto P. Uruchurtu cuando la Plaza de la Constitución adquirió el aspecto que conserva hasta nuestros días, una plancha de concreto de 46 mil 800 metros cuadrados, con un asta bandera en el centro, lo que redujo y exigió las áreas verdes en la Plaza de la Constitución.

La Ciudad de México ha crecido, pero no ha mantenido una proporción equilibrada entre áreas verdes y áreas edificadas, por lo que se ha llegado a una gran contradicción.

¿Presidente, podría exhortar al diputado que guarde silencio?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a los diputados guardar la compostura.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, continúe diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
Gracias, diputado Presidente.

La Ciudad de México, como decía, ha crecido pero no ha mantenido una proporción equilibrada entre áreas libres y áreas edificadas, por lo que se ha llegado a una gran contradicción, la carencia de áreas verdes y zonas verdes en la ciudad que son necesarias, cuando constituyen la mayor necesidad de los habitantes de esta ciudad.

La vegetación en la ciudad no sólo tiene una función ornamental sino que tiene un papel regulador de la agresión ambiental, retiene las aguas atmosféricas, contribuye a la evaporización, constituye un filtro contra la contaminación y representa un excelente regulador de lo que es el intercambio de aire, calor y humedad en el entorno urbano, además del importante papel perceptual de esta necesidad psicológica del habitante de la ciudad por acercarse a la naturaleza, siendo conocidos los efectos terapéuticos, disminución de la

tensión, de la fatiga, del estrés y por consiguiente disminución de los actos agresivos y violentos que la Organización Mundial de la Salud ha destacado como beneficios de las áreas verdes en las urbes.

La infraestructura verde en la Ciudad de México es una respuesta a ciertas necesidades de convivencia, agrupación y socialización de las y los capitalinos y visitantes, cumpliendo por tanto una importante función social que llega a ser de interés incluso en la reafirmación de la integridad de la persona en unión con el pasado, jardines de origen mexicano, histórico, acompañamiento de áreas verdes en zona monumental, que sin duda facilitaría la ubicación de la persona en un orden cultural, pero también en un orden natural y vivo.

Asimismo, la remodelación de la Plaza de la Constitución tiene que considerar la accesibilidad para las personas con discapacidad por medio de la instalación de rampas, guías, entre otros de igual relevancia, además de la colocación de elementos materiales sustentables como son luminarias de celdas solares para el ahorro de energía, así como botes de basura con separación de residuos orgánicos e inorgánicos, en suma la sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, de manera que sea posible el bienestar de la población actual garantizando el acceso a estos por los sectores más vulnerables y evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y calidad de vida de las generaciones futuras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roerich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo dé cumplimiento al beneficio de exención de pago a todos los beneficiarios que la ley otorga, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Han acudido ante el suscrito representante de la ciudadanía integrantes de los diversos Comités Ciudadanos de esta ciudad a presentar múltiples quejas manifestando que en distintas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como lo son Chabacano, Portales, Niños Héroe, Zapata, se les está negando el beneficio de gratuidad de acceso al mismo, argumentando los oficiales de policía que se les dio una circular suscrita por el director desde el mes de diciembre de 2013, en donde según ellos refieren: *Sólo en época de elecciones se les puede otorgar dicho beneficio*, situación que es del todo indebida ya que es un beneficio derivado de un cargo honorífico que se debe respetar durante todo el tiempo que dure su gestión, puesto que se encuentra vigente y debidamente dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La jerarquía de las leyes, es decir las reglas socialmente obligatorias impuestas por las autoridades que ejercen el gobierno en un Estado a través de los órganos legislativos competentes para dictarlas, es razón suficiente para que todas ellas deban de ser respetadas.

En México el primer lugar lo ocupa jerárquicamente en cuanto a normatividad, su Constitución Política Federal para los Estados Unidos Mexicanos y los

tratados internacionales, a posteriori las leyes tanto federales como locales. Dada esta situación por ningún motivo podrá estar una circular por encima de a ley.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece en su artículo 186 inciso c): *La administración pública del Distrito Federal a través de los órganos competentes, establecerá programas en los que los representantes ciudadanos que integren los órganos mencionados en el párrafo primero del artículo 185 debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral y de manera unipersonal e intransferible, sean beneficiados en obtener exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte del DF a cargo del Gobierno del Distrito Federal.*

Sirva de antecedente que es un derecho reconocido desde la anterior Legislatura, tal y como lo señala el siguiente boletín de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 16 de febrero de 2011, boletín 86.- *Con la finalidad de concretar los apoyos básicos para que los integrantes de los 1 mil 815 comités ciudadanos y consejos de los pueblos cumplan con su cometido, la Diputación Permanente aprobó exhortar al Jefe de Gobierno para que publique y difunda el programa de gratuidad para el uso de transporte público de pasajeros a los representantes vecinales.*

La diputada Claudia Elena Águila Torres recordó que para que los vecinos tengan acceso a dicho beneficio deberán contar con una acreditación unipersonal e intransferible otorgada por el Instituto Electoral, que les otorgue exenciones de pago en el transporte público de la Ciudad de México.

Para un mejor desempeño de las funciones de los representantes ciudadanos, estos deben contar a la brevedad con el apoyo consistente en la utilización de toda la red de transporte público que incluye el Metro, Trolebús, Tren Ligerero, autobuses de RTP y Metrobús de manera gratuita, reiteró la entonces diputada.

Queda claro que en nuestra sociedad la participación ciudadana es una forma de resolver los problemas que le aquejan y ha desarrollado acciones encaminadas a darle solución, ya que la comprensión y el conocimiento directo de las problemáticas cotidianas, aunados a la necesidad de resolverlas, facilitan el consenso y el acuerdo.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal define los órganos de representación ciudadana que son una instancia a través de la cual se expresan de manera organizada los intereses de los habitantes para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal, con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana.

La representación de cada integrante es honorífica y el tiempo de duración de los cargos del comité ciudadano es de 3 años, dentro de los cuales por su naturaleza deberán otorgársele facilidades para su desempeño.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro dé cumplimiento al beneficio de exención de pago a todos los beneficiarios que la Ley otorga, como es el caso de los integrantes de los comités vecinales y ciudadanos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular del órgano desconcentrado Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez y del Director General del sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El día de hoy subo a esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que aborda una problemática más de la Línea 12 del Metro.

Cabe señalar que la propuesta que se somete a su consideración tiene como objetivo fundamental solicitar la comparecencia inmediata del titular del Proyecto Metro, el ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, a efecto de que explique la problemática que a continuación les expongo.

El día 18 de febrero del presente año pudimos conocer a través de distintos medios de comunicación, información relativa a la Línea 12 del Metro. Dicha información derivada de una investigación periodística, suma quejas y cuestionamientos que se han hecho a dicha obra por sus constantes cambios, fallas y retrasos.

La investigación en comentario advierte que el Sistema de Transporte Colectivo Metro no puede garantizar la seguridad de la transportación de personas que utilizan la Línea 12, por lo cual el director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro se deslindó de cualquier responsabilidad ante un eventual percance que llegue a suscitarse en la operación de dicha línea.

El informe clasificado como confidencial, además de señalar el riesgo y el peligro que corren sus usuarios se encuentra incompleto, ya que no se conoce el estado real, físico y mecánico tanto de la obra civil como de los trenes, lo cual representa además del peligro que se ha mencionado, la negligencia por parte de las autoridades capitalinas para atender el tema y la enorme corrupción de la que fue objeto la obra emblemática de la administración pasada.

Es claro que nos encontramos ante la obra más corrupta de la administración anterior y posiblemente ante el principal reto político y social de la administración actual. Al hablar de reto político lo hacemos con la convicción de que si no se arreglan los desperfectos y se produce algún accidente entre la ciudadanía, manifestará su molestia y desconfianza al gobierno.

Al hablar de reto social lo hacemos convencidos en que la corrupción es un vicio sistemático en la administración del Jefe de Gobierno anterior. Dicho vicio produce desconfianza y descontento.

¿Acaso las personas que viven en el trazo de la Línea 12 están dispuestos a soportar nuevas obras civiles porque desde un inicio no se hicieron bien las cosas cuando se hizo esta construcción? No es fácil hablar de más de 21 mil millones de pesos mal invertidos y que esta cifra pudiera cerrar hasta en 24 mil 500 millones de pesos, volver a causar molestias a raíz del mantenimiento y rehabilitación de los desperfectos y lo más importante, volver a ganarse la confianza de los ciudadanos.

La presente administración tiene en sus manos la oportunidad de realizar un ejercicio de sinceridad, de honestidad con los ciudadanos, antes de que algún accidente ocurra. Dicho ejercicio debe de contemplar sanciones ejemplares para todos los involucrados, públicos o privados, así como la reparación el daño al erario público causado por el desperfecto administrativo que resultó ser la Línea 12 del Metro.

En lo que corresponde a las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la oportunidad de llevar a cabo todo lo necesario a fin de presionar para que el Gobierno responda, de lo contrario seremos una Asamblea marcada por la complicidad y de ocurrir algún percance nuestra trascendencia estará opacada por el no haber hecho nada ni haber levantando ni siquiera la voz.

Por los hechos mencionados con anterioridad es necesario solicitar información referente a los desperfectos de la obra civil sobre los trenes, sobre las garantías internacionales, sobre los juicios que enfrenta la Línea 12, ya sea por parte de los vecinos o de las empresas involucradas en la obra, así como el

estado de las imputaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública del año 2011.

No sólo hay que solicitar la información por escrito. Consideramos que ante los presuntos hechos que se señalan es necesario que el Director General del Proyecto Metro, el ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, venga a esta Soberanía a explicar la situación actual de la Línea 12 del Metro y los desperfectos y las negligencias administrativas que se derivaron durante su administración.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es de suma importancia seguir insistiendo en los desperfectos y en el aclarar los desperfectos de la Línea 12. Lo anterior tiene su fundamento en la obligación política, moral y social que implica enorme oportunidad y responsabilidad que significa también la tarea legislativa. El actuar de manera contraria representaría nuestra complicidad y responsabilidad ante cualquier suceso lamentable.

Es por eso que someto a esta Asamblea Legislativa los siguientes resolutivos del punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita la comparecencia inmediata del Titular del Organo Desconcentrado Proyecto Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, a efecto de que explique ante la Diputación Permanente el informe de afectaciones a la operación y seguridad de la Línea 12, las garantías de seguridad con las que cuenta la Línea, así como el estado físico y mecánico de la infraestructura entregada en dicha obra.

Segundo.- La comparecencia tendrá lugar el día miércoles 5 de marzo del presente año ante la Diputación Permanente con el orden del día que se anexa a la presente proposición con punto de acuerdo.

De encontrar la voluntad política, social y moral de los diputados que estamos aquí presentes, seguro estoy que podremos cuestionar al funcionario en cuestión.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 se traslada al final del orden del día y el punto enlistado en el numeral 36 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón a efecto de que informen a esta honorable Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario y *Be Grand Lomas*, ubicado en Boulevard Reforma 3703 colonia Paseo de las Lomas en la delegación Alvaro

Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, señor Presidente.

En el crecimiento de la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XX y su desbordamiento en los últimos lustros, está marcado por fenómenos políticos, económicos y sociales como a continuación lo dan los programas sociales en las crisis económicas, en la migración, el desempleo, entre otros.

La necesidad de responder a una demanda masiva de viviendas en áreas urbanas, ha llevado al Estado a promover y a fomentar construcciones de grandes conjuntos habitacionales por parte de las empresas inmobiliarias.

La construcción de grandes conjuntos habitacionales se inició hacia mediados del siglo XX, debido a los grandes flujos de migración de campo-ciudad que pronto se tradujo en una fuerte concentración de la población en una de las cuantas ciudades del país, entre ellas la Ciudad de México. Desde entonces la construcción de grandes conjuntos habitacionales fue la solución encontrada en la creciente demanda de vivienda.

Con la aplicación de la política nacional de vivienda en los últimos 4 sexenios, se ha logrado incrementar la oferta de vivienda en términos cuantitativos. Sin embargo, dichas viviendas no han cumplido en lo general con los diversos servicios, obras, infraestructuras que permitan traducirse en una mejor calidad de vivienda, más aún es menester hacer énfasis que lo que importa no es incrementar la oferta de vivienda en términos cuantitativos, sino en términos cualitativos que permitan traducirse en una mejor calidad de vivienda, sino lo que es más importante, la calidad de vida.

Por lo ya expuesto, resulta necesario que el desarrollo inmobiliario *Be Grand* que así como lo tiene en Tlalpan y lo tienen en la Delegación Alvaro Obregón, que cumpla con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el plan de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón, a saber la obligatoriedad de someter una consulta pública, toda obra pública o privada que tengan un impacto en la zona, lo anterior para evaluar las posibles influencias o alteraciones negativas causadas en entorno urbano o al medio

ambiente, por alguna obra pública o privada del área donde se pretende realizar, con el fin de establecer las medidas adecuadas para la prevención y mitigación y/o compensación.

Es increíble ver cómo en la Ciudad de México, en la Delegación Alvaro Obregón al delegado hoy le marcan para decir que no se vote en contra este punto porque ya habían levantado los sellos a razones de sus intereses ante el bolsillo. Es increíble que desde aquí le mande una señal al Jefe Delegacional para que no se vote. No puede ser posible.

Por eso hacemos un llamado, un llamado al Secretario de Vivienda, Secretario de Desarrollo Urbano, también le llamamos al Jefe Delegacional del Distrito Federal a que ponga ojos en este tipo de construcciones, que no es posible que una vez que se le pongan los sellos los señores impunemente sigan trabajando en la obra.

Por favor, pido su razonamiento en este voto y que pase por 133.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito repetir la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia repetimos la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor diputado, son 5 votos a favor y 5 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el Estado Mexicano no acepte la Recomendación 48 y 114 del Estado del Vaticano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todos y todas.

Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por el principio de economía procedimental haré una exposición sucinta del punto de acuerdo que nos ocupa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates, tal como aparece en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al señor José Antonio Meade Kuribreña, que no acepte la recomendación 48 y 114 emitidas contra México por el Estado Vaticano en el marco del examen del periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera.- En 2013 el Estado Mexicano presentó un informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el marco del examen del periódico Universal, un mecanismo a través del cual se evalúa la situación de los derechos humanos en los estados miembros de la ONU. De esta evaluación resultaron 176 recomendaciones que México deberá aceptar o rechazar en marzo próximo.

Segunda.- Al efecto esta Soberanía considera que los puntos que deben ser tajantemente rechazados por los puntos planteados por el Estado Vaticano, la recomendación 48 se refiere a respetar y defender la vida desde su concepción hasta la muerte natural, según las enmiendas de las constituciones estatales y promover una protección equivalente al nivel federal y local y la recomendación 114 señala lo siguiente: *preservar, proteger la institución natural de la familia y el matrimonio como la unión entre hombre y una mujer basada en el libre consentimiento.*

Tercera.- El Estado Mexicano debe rechazar tajantemente las recomendaciones 48 y 114 ya que desconocen, se oponen y tratan de conculcar la naturaleza liberal y laica que tiene nuestro país desde la Constitución de 1857, naturaleza se reiteró en los Constituyentes del 17 y naturaleza de ninguna manera se perdió tras las reformas constitucionales de 1992 a los artículos 3°, 24, 27 y 130. Debemos recordar que México ha sido y sigue siendo un paradigma en materia de separación de Iglesia-Estado, paradigma que implica respeto a todas las creencias y organizaciones religiosas que no se opongan a la sana y universal doctrina de los derechos humanos.

Justo con base en esta doctrina, esta Asamblea Legislativa en su calidad de máxima representación popular de la Ciudad de México, decidió en el 2007 dar un paso más en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres al aprobar la interrupción legal del embarazo.

En el mismo sentido, esta misma Soberanía local decidió aprobar las uniones entre personas del mismo sexo bajo la figura de las sociedades en convivencia en 2006, bajo la figura de matrimonios en 2009. Valga decir que en el caso de las uniones de homosexuales esta Soberanía asumió los grandes consensos

internacionales en la materia, especialmente los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidente, para poder rectificar quórum, si es tan amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría proceda a verificar la existencia de quórum legal para continuar con la sesión.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo Hernández?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Primero que termine de exponer el diputado, no puede usted interrumpir la exposición del diputado para rectificar quórum, que termine el diputado su exposición y posterior a eso rectifique el quórum, son dos actos distintos.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al señor orador concluya su presentación de punto de acuerdo y posteriormente con mucho gusto solicitamos la rectificación de quórum.

Continúe el orador.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Cuarta.- Es evidente que la recomendación 48 y 114 no son acordes con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, tal como lo mandata el artículo 1° de la Constitución Federal y diversos instrumentos de derecho internacional, como son recomendaciones, pues inspiradas en la filosofía de la sociedad antigua, que

todavía hacen una apología a la misoginia, al machismo, al patriarcalismo y a la homofobia, por tales razones la recomendación 48 y 114 deben ser tajantemente rechazadas por nuestro Estado nacional.

Por lo anterior expuesto y fundado, presento ante el Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, para que el 20 de marzo próximo en donde el Estado mexicano deberá presentar su posición respecto de la aceptación o no de las 176 recomendaciones derivadas del examen periódico universal, rechace las recomendaciones 48 y 114 del Estado Vaticano por violar los estándares internacionales de derechos humanos y los previstos en la Constitución Federal a favor del trato igualitario de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, ya que tales recomendaciones se traducen en retroceso de los derechos reconocidos y ganados en el Distrito Federal y ponen en una situación de vulnerabilidad a las mujeres de su derecho de decidir sobre su cuerpo y a la comunidad lésbico gay para poder celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se solicita a la Secretaría verificar la existencia de quórum legal para continuar la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista con la finalidad de ratificar si existe el quórum legal.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum, señor diputado, existen 10 diputadas y diputados presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Para saber en el punto anterior cuántos estaban presentes y cuántos votaron.

EL C. PRESIDENTE.- No hay manera de verificarlo, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Se había solicitado el quórum con anterioridad y simplemente usted pasó a la votación sabiendo que no había ni quórum en el Recinto. Entonces dígame, nada más quisiéramos verificarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, la única manera de saber la existencia de quórum es cuando se pasa lista, es lo que acabamos de hacer y en este momento se constata que existe el quórum para sesionar.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Héctor Hugo Hernández? Permítame diputado Jaime Ochoa. ¿Con qué objeto diputado Héctor Hugo Hernández?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Justo eso iba a comentar, que la única manera de saber si existe el quórum legal es certificando la asistencia. Se rectificó y existe el quórum legal, entonces no tiene por qué generar la pregunta del diputado Ochoa Amorós del punto anterior.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa Amorós?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Nada más le solicito, si es tan amable, si me puede decir cuántos existían en Pleno en el momento que solicitó la votación. Sin embargo con anterioridad a esa votación por derecho se le había solicitado la asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa Amorós, la única manera de constatar la existencia de quórum legal es pasando lista o que la votación sea en votación nominal, cosa que no fue en la anterior votación, por lo tanto la Secretaría procedió por petición suya a rectificar quórum y acaba de dar cuenta el diputado Secretario de que hay 10 diputados presentes, por lo tanto hay quórum para sesionar.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente, entonces nada más vuelvo a repetir, antes de la votación solicité la asistencia. Nada más quiero saber cuántos diputados habían en ese momento en el Recinto. Si no estamos volviendo otra vez a las prácticas perredistas de robarse el reloj legislativo y hacer lo que quieran con la Asamblea, lo que ustedes siempre quieren, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, la única manera de verificar la existencia de quórum es pasando lista, lo cual se hizo por petición y hay según consta en lo que acaba de decir el Secretario, 10 diputados presentes, por lo tanto vamos a continuar con la sesión.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente, la pregunta fue muy clara, tal vez no me estoy explicando bien. Estoy diciendo en el momento antes de la votación pedí solicitud del quórum, antes de, sin embargo le estoy solicitando que ese momento me puede informar cuántos diputados habían en Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- No le puedo informar, diputado Jaime Ochoa, porque la votación fue en votación económica y ningún diputado presente solicitó rectificación de votación, nadie impugnó la votación, por lo tanto no hay posibilidad de verificar el quórum en ese momento, hasta el momento en que se pase lista.

El diputado Secretario certificó que la votación en ese sentido fue para aprobar el punto de acuerdo y la reitero la única manera es pasando lista, cosa que ya se hizo hace algunos minutos por petición suya.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo Hernández?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Sólo aclararle al diputado Ochoa que son dos actos jurídicos distintos y que es un esquema de proceso parlamentario, para que ya dejemos esa discusión y continuemos con la sesión.

Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Vamos a continuar con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Xochimilco, Alvaro Obregón y Azcapotzalco para que presenten a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa una explicación por escrito respecto a su inasistencia a las comparecencias programadas ante la Comisión de Administración Pública Local el pasado 24 de febrero, se concede.

Se retira el punto siguiente del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:10 Horas)

